	IFOAM STANDARD 2012 CROPS PLAN DE MANEJO PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS - VIVEROS	M 263 – rev 00
ISSUED BY: RS	VERIFIED BY: RAQ	APPROV: CC 21/07/2014

PLAN DE MANEJO PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS - VIVEROS
IFOAM 2012

Nota: Este documento provee requisitos específicos IFOAM 2012 que no son tratados exhaustivamente por el PMO M 80 entregado para la certificación de acuerdo al Reg. 834/2007

a) Primera certificación

Si la empresa pretende solicitar la certificación Ifoam 2012 (primera certificación) debe presentar:

- El PMO M 80 para la certificación en conformidad al Reg. EU 834/2007
- El presente documento específico para Ifoam 2012 – M 263

b) Renovación del certificado Ifoam

Si la empresa pretende renovar el certificado Ifoam debe presentar solo el presente documento M 263 (para estar en conformidad con los requisitos del nuevo estándar Ifoam 2012 e indicar el PMO M 80 ya presentado para la certificación en conformidad al Reg. EU 834/2007

Por favor siempre adjuntar los siguientes documentos:

- M 260 Declaration del Operador – Nanomateriales y nanotecnología
- Master 261 Declaration del Operador - Justicia Social

	IFOAM STANDARD 2012 CROPS PLAN DE MANEJO PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS - VIVEROS		M 263 – rev 00
	ISSUED BY: RS	VERIFIED BY: RAQ	APPROV: CC 21/07/2014

NOMBRE DEL OPERADOR:	DIRECCIÓN:	CÓDIGO BAC

Tipo de operación (Por favor, especifique el tipo de actividad realizada marcando una X en el cuadro de interés)

Producción Agrícola		Viveros	
----------------------------	--	----------------	--

Especificar el PMO Master 80 - Fecha del Master 80	
---	--

Otra información relacionada con las actividades de la empresa y certificaciones anteriores (CB; No conformidad, acción correctiva):

Productos a certificar ifoam

Documentos de referencia para la compilación:

- **IFOAM Standard 2012**
- **Ífoam 2012 Anexo 2 - Fertilizantes y acondicionadores del suelo**
- **Ífoam 2012 Anexo 3 – Agentes de protección de los cultivos y los reguladores crecimiento**

Ifoam 2012	Gestión de los ecosistemas	NA*	ESPECIFICACIONES Especifique las referencias a los documentos anexados de la empresa para justificar la NA
2.1.2	Se prohíbe la deforestación o destrucción de áreas de alto valor de conservación. Zonas agrícolas instaladas en tierras que han sido obtenidos a través de la deforestación de áreas con un alto valor de la protección del medio ambiente en los cinco años anteriores no se considerarán compatibles con este estándar. Adición de prohibición de cinco años para las zonas de conversión de alto valor de conservación		Describe o adjunte una declaración en la que se demuestra que las zonas agrícolas no se han obtenido a través de la deforestación o destrucción de zonas de alto valor ambiental, en los 5 años anteriores
2.2	Conservación del agua y del suelo	NA*	
2.2.2	Se prohíbe preparación del terreno a través de la quema de vegetación o residuos de cultivos. Acuerdos regionales u otras excepciones. Excepciones pueden ser concedidas en los casos en que se utiliza la quema para suprimir la propagación de enfermedades, para estimular la germinación de las semillas, para eliminar residuos intratables u otros casos excepcionales similares.		Describir
2.2.5	Los operadores deben evitar o remediar la salinización de los suelos y el agua cuando estos representen un problema.		Describe las medidas tomadas para prevenir o remediar la salinización del suelo y el agua
2.2.6	Los operadores no deben agotar ni excesivamente explotar los recursos hídricos, y deben estar comprometidos con la preservación de la calidad del agua. Ellos deben, en lo posible, reciclar el agua de		Describe las medidas adoptadas en relación con la explotación de los recursos hídricos

	lluvia y controlar la extracción de agua.		
2.3	Tecnologías inapropiadas	NA*	
2.3.1	Se prohíbe el uso intencional o la introducción de organismos modificados genéticamente o sus derivados. Esto incluye a los animales, semillas, material de propagación, alimentación e insumos agrícolas tales como fertilizantes, acondicionadores del suelo o materiales de protección de cultivos. Se excluyen las vacunas.		Describir las medidas adoptadas para asegurar la exclusión de los organismos modificados genéticamente o sus derivados
2.3.4	En las empresas con a producción dividida (incluida la producción paralela), no se permite el uso de organismos genéticamente modificados en cualquier producción de la empresa		Describe las medidas adoptadas en la unidad de producción (bio y no bio) para asegurar la exclusión de los organismos modificados genéticamente o sus derivados
2.3.5	El uso de nanomateriales está prohibido en la producción y procesamiento orgánicos, incluso en el embalaje y superficies en contacto con el producto. Ninguna sustancia permitida bajo esta Norma será permitida en forma de nanomateriales		Por favor, complete el M 260 Declaración Nano materiales

	IFOAM 2012	NA*	ESPECIFICACIONES
3.1	Producción dividida y Producción paralela		Especifique las referencias a los documentos anexados de la empresa para justificar la NA
3.1.1	Si no se ha convertido toda la empresa (producción dividida), las partes orgánicas y convencionales de la empresa deben estar clara y permanentemente separadas.		Describir las medidas adoptadas para evidenciar la separación entre parcelas orgánicas y no orgánicas
3.1.2	La producción simultánea de cultivos o de productos de origen animal orgánicos y no orgánicos, no visualmente distinguibles (producción paralela) se permite sólo si esta producción se lleva a cabo de tal manera que se permita la separación clara, continua y verificable de todas las operaciones y de los productos que llevan la declaración orgánica. Las unidades orgánicas y no orgánicas (producción paralela) deben estar separados desde el punto de vista físico, operativo y financiero. La producción convencional y orgánica son claramente distinguibles y disponibles para la inspección		Describir las medidas adoptadas para garantizar la separación física, operativa y financiera entre producciones orgánica y convencional
3.2	Mantenimiento del manejo orgánico	NA*	
3.2.	Recomendación: En el caso de producción dividida o paralela, el operador deberá demostrar el compromiso continuo de llevar a toda la granja bajo manejo orgánico, por ejemplo, aumentando la superficie de las producciones orgánicas en relación con las convencionales o adoptar prácticas orgánicas en la actividad convencional. Empresa convertida a la agricultura orgánica al 100%? Si no es así, la Empresa ha presentado un plan plurianual para convertir toda la superficie?		Indique el % orgánico de la empresa y presentar un plan plurianual para convertir toda la superficie
3.3	Producción orgánica de microorganismos para alimentos y piensos procesados	NA*	
3.3.1	Sólo puede utilizar sustrato producido orgánicamente		Describe
4.	Producción Vegetal	NA*	
4.1.2	Semillas y material vegetal deben propagarse orgánicamente para una generación, en el caso de los cultivos anuales, y durante dos ciclos de crecimiento, o 18 meses, lo que es más largo para los cultivos perennes, antes de ser certificadas como semillas y material vegetal orgánico		Describe
4.1.5	Los materiales de propagación vegetal, materiales para las camas y los sustratos deben consistir únicamente en sustancias enlistadas en los Anexos 1 y 2 Fertilizantes y acondicionadores del suelo		Enumerar los materiales de propagación, materiales para las camas y sustratos
4.2.4	Después de la aplicación de un input prohibido a los cultivos o el suelo, los cultivos cosechados antes de los 36 meses de edad no pueden ser utilizados o		Describe


	vendidos como biológica		
4.3	Diversidad en la producción de cultivos	NA*	
4.3.2	Los huertos y plantaciones, deben ser manejados con coberturas vegetales, y medidas para promover la diversidad o flora para hospederos		Describir el manejo de los huertos y plantaciones
4.4	Fertilidad de Suelos y Fertilizantes	NA*	
4.4.1	La materia orgánica del suelo, la actividad microbiana y la salud general del suelo y la fertilidad se deben mejorar si es baja y mantenerla o mejorarla si es satisfactoria. El operador debe evitar la acumulación excesiva de metales pesados y otros contaminantes en los suelos.		Describir la gestión de la Fertilidad de Suelos y Fertilizantes; Describir las medidas preventivas adoptadas para evitar la acumulación de metales pesados en el suelo y otros contaminantes
4.4.2	El material microbiano de origen vegetal o animal, debe formar la base del programa de fertilización. La preservación de la fertilidad no puede basarse únicamente en insumos externos.		Describir el programa de fertilización
4.4.4	El material aplicado al suelo o a las plantas debe ser de conformidad con el Anexo 2 - Fertilizantes y acondicionadores del suelo Los productos utilizados son los establecidos por la Norma?		Enumerar los materiales aplicados a la tierra o cultivos (fertilizantes y enmiendas del suelo)
4.4.5	El excremento humano debe ser tratado para reducir el riesgo de patógenos y parásitos y no se debe aplicar en los seis meses antes de la recolección de los cultivos anuales para el consumo humano, con partes comestibles en contacto con el suelo.		Se aplican excrementos humanos? En caso afirmativo, éstos se gestionan de acuerdo con el requisitos Ifoam?
4.4.6	Los fertilizantes minerales sólo deben utilizarse en un programa de fertilización a largo plazo, junto con otras técnicas tales como la adición de materia orgánica, abono verde, y rotación de cultivos y el uso de herramientas de fijación de nitrógeno de las plantas. Su uso debe estar justificado por un análisis adecuado del suelo y hojas, o prescrito por un experto independiente.		Describir el programa de fertilización
4.4.10	Para la producción de hongos, los sustratos deben consistir en productos orgánicos u otros productos naturales como la turba madera, minerales o el suelo, no tratado químicamente		Describir sustratos y otros materiales utilizados para la producción de hongos
AII. 2	IFOAM APPENDIX 2: FERTILIZANTES Y ACONDICIONADORES DEL SUELO	NA*	ESPECIFICACIONES
AII. 2	Se utiliza estiércol, purineas y la orina? Se respetan las restricciones? Estos no deben ser la principal fuente de nitrógeno y no deberán proceder de la agricultura intensiva tradicional, sin la autorización previa de ODC		Se utiliza estiércol, purines y la orina? Se respetan las restricciones - Anexo 2 - Fertilizantes y acondicionadores del suelo?
AII. 2	Se utilizan excrementos humanos? De ser así, éstas deben cumplir con los requisitos de 4.4.5. 4.4.5. El excremento humano debe ser tratado para reducir el riesgo de patógenos y parásitos y no se debe aplicar en los seis meses antes de la recolección de los cultivos anuales para el consumo humano, con partes comestibles en contacto con el suelo.		Se utilizan excrementos humanos? De ser así, éstas deben cumplir con los requisitos de 4.4.5.
AII. 2	Se utilizan los subproductos de origen vegetal o animal biodegradable, por ejemplo, los subproductos de alimentos, piensos, semillas oleaginosas, cervecería, destilería o tratamiento de los textiles? Si es así, deberán estar libres de contaminantes significativos, o composteados antes de ser aplicados en tierras manejadas orgánicamente y deben estar libres de contaminantes significativos		Se utilizan subproductos biodegradables de origen vegetal o animal, por ejemplo, los subproductos de alimentos, piensos, semillas oleaginosas, cervecería, destilería o elaboración de textiles? Si es así, se cumplen los criterios establecidos para la gestión del requisito?
AII. 2	Se utilizan turbas? Si es así, estas no deben ser utilizadas para el acondicionamiento del suelo, deben estar libres de aditivos sintéticos. Las turbas se permiten sólo en la horticultura (mezclas floricultura, viveros, macetas).		Se utiliza turba? Si es así, se cumplen los criterios establecidos para la gestión del requisito?

All. 2	Se utilizan oligoelementos? Si es así, su uso debe limitarse a los casos en los que la falta de nutrientes en el suelo / planta está documentado por el análisis del suelo o de la planta o prescritos por un experto independiente. Micronutrientes en formas o cloruro o nitrato están prohibidas; los micronutrientes no pueden usarse como defoliantes, herbicidas, o desecantes		Se utilizan oligoelementos? si es así, se cumplen los criterios establecidos para la gestión del requisito? Enumerar los oligoelementos utilizados
4.5	Plagas, enfermedades, malas hierbas, y de Administración del Crecimiento	NA*	
4.5.1	El sistema de producción orgánico incluye procesos / mecanismos positivos para la gestión de plagas, malezas y enfermedades. Estos incluyen: a. elección de especies y variedades apropiadas; b. programas apropiados de rotación; cultivos intercalados; c. cultivo mecánico; d. protección de los enemigos naturales de las plagas ofreciéndoles un hábitat favorable, como setos, nidos y zonas de amortiguamiento de protección ecológica que mantienen la vegetación original para hospedar a los depredadores de plagas; e. enemigos naturales, incluida la liberación de depredadores y parásitos; f. acolchado y siega; g. pastos para los animales; h. controles mecánicos como trampas, barreras, luz y sonido.		Describir el sistema de producción orgánico
4.5.2	Cuando las medidas preventivas (4.5.1) no son suficientes, para el manejo de plagas, enfermedades y malas hierbas, se pueden utilizar los productos hechos a partir de plantas locales, animales y microorganismos, o sustancias permitidas en el Anexo 3 – Agentes de protección de los cultivos y los reguladores crecimiento , siempre y cuando no pongan en peligro el ecosistema o la calidad de los productos orgánicos Los productos utilizados son los previstos por el Estandar?		Describir el manejo de plagas, malezas y enfermedades; enumerar los agentes para la protección de cultivos y reguladores del crecimiento (si se utiliza)
4.5.3	Están permitidos los métodos físicos para el manejo de plagas enfermedades y malezas, incluida la aplicación de calor.		Describir
4.5.4	Está prohibida la esterilización térmica de los suelos. Acuerdos regionales u otras excepciones. Se podrán establecer excepciones para proteger las estructuras culturales en casos de enfermedades graves o plagas que no pueden de otra manera ser gestionados a través de las medidas previstas en 4.5.1 a 4.5.3.		Describir las razones por las que se llevó a cabo la esterilización térmica del suelo (si realizada)
4.5.5	Cualquier input deberá contar sólo con los ingredientes activos descritos en el Anexo 3 - protección de cultivos y reguladores del crecimiento . Todos los otros ingredientes que no sean cancerígenos, teratogénicos, mutagénicos, neurotóxicos .		Enumerar las formulaciones de insumos y otros ingredientes utilizados.

All. 3	IFOAM APPENDIX 3: Productos fitosanitarios y reguladores del crecimiento	NA*	ESPECIFICACIONES
			Especifique las referencias a los documentos anexados de la empresa para justificar la NA
All 3	Se utiliza Pyrethrum (Chrysanthemum cinerariaefolium)? Si, si es así, que no contengan el butóxido de piperonilo Los piretroides son prohibidos por IFOAM (deltametrina o lambdacyhalothrin)		Se utiliza Pyrethrum (Chrysanthemum cinerariaefolium) ? si es así, se cumplen los criterios establecidos para la gestión del requisito?
All 3	Se usa Quitina nematocida? Si es así, esto debe ser natural y no tratada con hidrólisis ácida Se usa Quitina nematocida? Si es así, esto debe ser natural y no tratados con hidrólisis ácida		Se usa Quitina nematocida? si es así, se cumplen los criterios establecidos para la gestión del requisito?
All 3	Se utilizan preparaciones de algas? en caso afirmativo, se produjeron en el cumplimiento de las restricciones establecidas por IFOAM?		Se utilizan preparaciones de algas? en caso afirmativo, se produjeron en el cumplimiento de las restricciones establecidas por IFOAM?

All. 3	Se utilizan sales de cobre? En caso afirmativo, indicar el Kg / ha / año (Max 6 kg Cu / ha por año (en base de la media)		Se utilizan sales de cobre? En caso afirmativo, indicar los Kg / ha / año (Max 6 kg Cu / ha por año (en base de la media)
All. 3	Se utiliza el hidróxido de calcio (cal hidratada)? Si es así, esto sólo se puede aplicar en las partes aéreas de las plantas.		Se utiliza el hidróxido de calcio (cal hidratada)? si es así, se cumplen los criterios establecidos para la gestión del requisito?
All. 4	IFOAM APENDICE 4 – TABLE 1: LISTA DE ADITIVOS Y AYUDAS DE PROCESO Y POST COSECHA	NA*	ESPECIFICACIONES Especifique las referencias a los documentos anexados de la empresa para justificar la NA
All. 4	Se utiliza Etileno? Si es así, esto sólo se puede utilizar para la desverdizado y la maduración de los cítricos)		Se utiliza Etileno? En caso afirmativo, se respetó campo de aplicación?
4.6	Prevención de la contaminación	NA*	
4.6.4	Para techar estructuras sintéticas, acolchado, cobertura de tejido, mosquiteros y embalaje de ensilaje, sólo se permiten los productos a base de polietileno y polipropileno u otros policarbonatos y materiales biodegradables (por ejemplo a base de almidón). Estos deben ser removidos de la tierra después de su uso y no deben ser quemados en las tierras de cultivo		Favor de describir, enumerar los productos utilizados y adjuntar las Fichas técnicas
4.7	Cría de la diversidad biológica	NA*	
4.7.1	Para producir variedades orgánicas, los fitomejoradores tienen que elegir variedades orgánicas que cumplan con los requisitos de esta norma. Todas las prácticas de multiplicación, con la excepción de un cultivo de meristemos, deben estar bajo la gestión de la certificación orgánica.		Describir
4.7.2	Los fitomejoradores orgánicos deben desarrollar la diversidad biológica únicamente con material genético que no ha sido contaminado por productos de ingeniería genética.		Describe las medidas adoptadas para garantizar la "exclusión de los organismos modificados genéticamente o sus derivados por el programa de desarrollo de variedades orgánicas
4.7.3	Los fitomejoradores orgánicos deben indicar las técnicas de mejoramiento aplicadas y deben proporcionar información sobre los métodos utilizados para desarrollar una diversidad biológica; dicha información deberá estar a disposición del público antes de la comercialización de las semillas.		Describir las técnicas de reproducción para el desarrollo de variedades orgánicas y la información sobre los métodos utilizados
4.7.4	El genoma debe ser respetado como una entidad indivisible. Las intervenciones tecnológicas en el genoma de las plantas no están permitidas (por ejemplo. Uso de la radiación ionizante, la transferencia de DNA aislado, RNA o proteínas).		Por favor, describa las técnicas de reproducción
4.7.5	La célula debe ser respetada como una entidad indivisible. Las intervenciones tecnológicas no están permitidas en una célula aislada en un medio artificial (por ejemplo, técnicas de ingeniería genética, la destrucción de las paredes celulares y la desintegración de los núcleos de las células a través de la fusión citoplasma).		Por favor, describa las técnicas de reproducción
4.7.6	La capacidad de reproducción natural de una variedad de planta debe ser respetada y mantenida. Esto excluye a las técnicas que reducen o inhiben la capacidad de germinación (por ejemplo, tecnologías de terminación).		Por favor, describa las técnicas de reproducción
4.7.7	Los fitomejoradores orgánicos pueden obtener la protección de las variedades vegetales, pero las variedades orgánicas no pueden ser patentadas		Por favor, describa las técnicas de reproducción y el tipo de protección de variedades desarrollado

* NA = no aplicable.

	IFOAM STANDARD 2012 CROPS PLAN DE MANEJO PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS - VIVEROS	M 263 – rev 00
ISSUED BY: RS	VERIFIED BY: RAQ	APPROV: CC 21/07/2014

Justicia Social		
9	Justicia Social: 9.1; 9.2 ; 9.3; 9.4: 9.5; 9.6; 9.7; 9.	Por favor complete el M 261 - Declaración Justicia Social

Fecha _____

Sello y firma
